Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Investigación de paternidad post mortem
Radicación:	2019-00266-00
Demandante:	Jorge Hernán Vallejo
Demandado:	Gloria Stella Díaz Vásquez, Herederos indeterminados del causante Miguel de Jesús Díaz Gutiérrez
Auto	417

Mediante auto 240 calendado marzo 10 último, se comunicó a la parte actora el costo de la prueba de ADN, de igual manera se le instó para que una vez realizado el pago de la pericia lo informara al despacho. Sin embargo, desde el aludido requerimiento hasta la fecha han trascurrido cerca de dos (2) meses, sin que se haya acreditado el pago en mención.

De lo anterior, se sigue que deba requerirse al demandante, para que en el término de (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde. Vencido dicho término, de no acreditarse el cumplimiento de lo requerido o de las gestiones adelantadas para materializar la practica de la prueba genética, se tendrá por desistida tácitamente la demanda.

Lo anterior de conformidad con el artículo 317 numeral 1° del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

1º) REQUERIR a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, siguientes a la notificación que se haga de esta providencia, cumpla la carga procesal que le compete.

2°) De obviarse dicho término y no proceder como se indicó, se tendrá por desistida táctilmente la demanda. (Numeral 1° artículo 317 C.G.P)

N O T I F Í Q U E S E

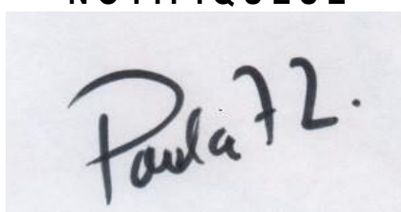

DYBN

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

PAULA ANDREA ROMERO LÓPEZ
Juez

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia
Cartago - Valle

el auto anterior se notifica por
ESTADO 077

Abril treinta (30) de 2021

Wilson Ortegon Ortegon
secretario

DYBN